

**FUNDAMENTO ORDENANZA N°1674/2023.**

**VISTO:**

Que, por nota fechada 04.09.2023, el I.J.M.E. de nuestra ciudad, hizo llegar al Intendente Municipal, una solicitud de subsidio para la refacción necesaria de los aproximadamente 320 metros cuadrados de techos con los que cuenta actualmente el centro educativo, y demás detalles que se exponen en la refiere nota, a la que nos remitimos en honor a la brevedad, y cuya copia corre anexa y como parte integrante de la presente Ordenanza.

**Y CONSIDERANDO:**

Que el pedido es realizado por una institución educativa de la ciudad con fines de refaccionar una parte fundamental de su estructura edilicia.

Que, a tales fines, se acompaña un presupuesto estimativo, elaborado por una empresa del rubro de nuestra ciudad, que corre también anexo y como parte integrante de la presente, y en la que se puede observar que la refacción se calcula que asciende actualmente a la suma de \$8.318.027,63.

Que, en consecuencia, resulta razonable conceder un subsidio no reintegrable que se acerque a esa suma, a los fines de que con dicha ayuda económica el IJME pueda prontamente solucionar el problema edilicio de su establecimiento educativo, contratando la institución al oferente que mejor considere para realizar la tarea de refacción de sus techos.

Que, a tal fin, se requiere por el D.E.M. la autorización expresa del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad, para poder hacer efectivo el otorgamiento del subsidio no reintegrable, en el monto y forma de pago descriptos en el articulado de la presente Ordenanza.

**Por todo ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**ORDENANZA N°1674/2023**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE** al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL a otorgar un SUBSIDIO ECONÓMICO no reintegrable, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES (\$8.000.000), en la forma que se indica en el Artículo 2º de la presente, siendo la institución beneficiaria del mismo el INSTITUTO JOSÉ MANUEL ESTRADA de nuestra ciudad, con la finalidad de solventar con éste todo o parte de los costos que le demandará la refacción de los aproximadamente 320 metros cuadrados que conforman los techos del referido centro educativo.-

**ARTÍCULO 2º.- EL MONTO** total del subsidio indicado en el artículo precedente, deberá otorgarse en cuatro (4) cuotas iguales de Pesos Dos Millones (\$2.000.000) cada una. La primera de estas, a modo de adelanto, deberá abonarse a la institución educativa beneficiaria, a la brevedad posible una vez vigente la presente Ordenanza; en tanto que, las restantes cuotas, se deberán abonar dentro de los diez (10) días hábiles posteriores de rendidos los siguientes avances de obra por ante la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal: 25%, 50% y 75%, para las cuotas 2º, 3º y 4º, respectivamente.-

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-



MUNICIPALIDAD  
**CORRAL DE BUSTOS  
IFFLINGER**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRAL DE  
BUSTOS-IFFLINGER A CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO  
DOS MIL VEINTITRÉS.-**

**Acta de Sesiones del H.C.D. N°1552.-**

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)  
Telefax (03468) 429621 / 22  
municipalidad@corraldebustos.gov.ar  
www.corraldebustos.gov.ar





# INSTITUTO JOSÉ MANUEL ESTRADA

Nivel Medio - Nivel Superior  
CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER.  
Dpto. Marcos Juárez, Córdoba, ARGENTINA  
REPARTICIÓN ESCUEP TRANSFERIDO EXD/1995/ET/260181  
Diócesis "Villa de la Concepción del Río Cuarto"  
C.U.I.T. 30-53118882-5

Corral de Bustos Ifflinger

2023-09-04

Sr Intendente Municipal

Don Roberto Pacheco

Estimado

Me dirijo a Ud, en representación al Instituto José Manuel Estrada y el grupo de Padres Colaboradores del mismo, a fin de solicitarle un subsidio para la refacción de los techos de nuestro edificio.

Nuestro Instituto, es una escuela pública de gestión privada que recibe como único aporte una cuota mínima por estudiante, de los cuales un gran porcentaje de los mismos no pueden hacer su aporte por pertenecer a familias de bajos recursos.

El Instituto se encuentra ocupado desde las 7hs hasta las 20hs y por el circulan aproximadamente 500 alumnos de lunes a viernes que producen el desgaste lógico del edificio.

En este momento nos encontramos con los techos muy deteriorados, el monto que implica su refacción resulta imposible alcanzar con las cuotas, los metros a cubrir son 320 m2.

Por lo dicho y porque pensamos que un futuro mejor para nuestros jóvenes lo lograremos si tenemos un presente mejor, esperamos contar con su valiosa y necesaria colaboración.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

*AutORIZADO  
\$8.000.000  
lee y pago*

**ROBERTO LUIS PACHECO**  
INTENDENTE MUNICIPAL  
CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

*Silvia I. Cucco*  
**SILVIA I. CUCCO**  
REPRESENTANTE LEGAL

4240

OBRA: **sobretecho 318,5 mts2**  
COMITENTE: **Municipalidad**  
COMITENTE: **corral de bustos**  
FECHA: **04 de septiembre 2023**

Nº	RUBRO	UN.	CANT	UNITARIOS	TOTALES	TOTAL	TOTAL
				Material	Material	Item	RUBRO
1	FUNDACIONES / ESTRUCTURA				\$1.692.444,00		\$1.692.444,00
1.0	Perfil C80 gal x mts	UN.	396	\$3.285,00	\$1.300.860,00	\$1.300.860,00	
1.1	Canaleta des 61cm	mts	10	\$9.793,00	\$97.930,00	\$97.930,00	
1.2	Plegado desarrollo 15x15cm	mts	61	\$2.890,00	\$176.290,00	\$176.290,00	
1.3	Plegado desarrollo 10x10cm	mts	61	\$1.924,00	\$117.364,00	\$117.364,00	
1.4							
1.5							
1.6							
1.7							
1.8							
1.9							
1.10							
1.10							
2	CUBIERTA				\$1.680.551,00		\$1.680.551,00
2.0	MTS AC. CINC-(0.50)- 1.10 MTS.	mts	319	\$4.938,00	\$1.575.222,00	\$1.575.222,00	
2.1	MTS AC. CINC-(0.50)- 1.10 0,5MTS. Lateral	mts	41	\$2.569,00	\$105.329,00	\$105.329,00	
2.2							
2.3							
3	Buloneria				\$224.002,00		\$224.002,00
3.0	Auto perforantes 14x2 con arandelas	UN.	1.272	\$76,00	\$96.672,00	\$96.672,00	
3.1	taco bulon	UN.	90	\$37,00	\$3.330,00	\$3.330,00	
3.1	Auto perforantes 14x1	UN.	2.000	\$62,00	\$124.000,00	\$124.000,00	
3.1							
4	MANO DE OBRA				\$3.277.406,00		\$3.277.406,00
4.0	mano de obra colocacion sobretecho	mts2	319	\$10.274,00	\$3.277.406,00	\$3.277.406,00	
4.1							
4.2							

**TOTAL DEL PRESUPUESTO CON MATERIAL Y MANO DE OBRA INCLUIDA \$6.874.403,00**

Nota: El presupuesto NO Incluye I.V.A. DE 21- %.-

TIEMPO DE ENTREGA : DIAS

CONDICIONES DE PAGO :

final (con iva incluido)		8.318.027,63
precio x mts2	mts2	26.157,32

dólar de la fecha

\$366,50

Corral de Bustos- Ifflinger, de

2023

En el día de la fecha se concreta de hacer el trabajo del presente presupuesto